

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión del interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.E., de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 22 de abril de 2008.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

8219 *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Francisca Montserrat Padilla Adamuz.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19/12/2007 (Boletín Oficial del Estado 10/01/2008), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento de Psicología Básica, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Francisca Montserrat Padilla Adamuz, con documento nacional de identidad número 79.218.982, Profesora Titular de Universidad del Área de conocimiento de Psicología Básica, adscrita al Departamento de Psicología Básica de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 22 de abril de 2008.—El Rector, Francisco González Lodeiro.

8220 *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Fernando Martínez Manrique.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 06/11/2007 (Boletín Oficial del Estado 22/11/2007), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento de Lógica y Filosofía de la Ciencias, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Fernando Martínez Manrique, con documento nacional de identidad número 30.602.941, Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento de Lógica y Filosofía de la Ciencias, adscrito al Departamento de Filosofía de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 22 de abril de 2008.—El Rector, Francisco González Lodeiro.

8221 *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2008, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Rafael Ramón Valls Montes.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 7 de enero de 2008 (B.O.E. de 18 de enero de 2008) para la provisión de la plaza n.º 5433 de Catedrático de Universidad (concurso n.º 6/2008) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Rafael Ramón Valls Montes, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Didáctica de las Ciencias Sociales», adscrita al Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Valencia en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 23 de abril de 2008.—El Rector, Francisco Tomás Vert.

8222 *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2008, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Isabel Fariña Gómez.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 7 de enero de 2008 (B.O.E. de 18 de enero de 2008) para la provisión de la plaza n.º 5430 de Catedrático de Universidad (concurso n.º 3/2008) y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a María Isabel Fariña Gómez, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento «Biología Celular», adscrita al Departamento de Biología Celular y Parasitología.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Valencia en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 23 de abril de 2008.—El Rector, Francisco Tomás Vert.

8223 *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2008, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Carlos Gonzalo Ortega Santiago.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2007 («B.O.E.» 10 de enero de 2008), y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8a, apartados 1 y 2, de la convocatoria;

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con los artículos 93, letra e), y 160 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 104/2003, de 10 de julio, «B.O.C. y L», del día 16 y «B.O.E.» de 20 de febrero de 2004), de conformidad con lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria,

ha resuelto nombrar a don Carlos Gonzalo Ortega Santiago, con número de D.N.I.: 09304215-W, Profesor Titular de Universidad del área de «Derecho Constitucional», adscrita al Departamento de Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid (código K013K21/RP01017).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el interesado deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 24 de abril de 2008.—El Rector, Evaristo José Abril Domingo.

8224 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2008, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Miguel Soriano del Castillo.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 7 de enero de 2008 («BOE» de 18 de enero de 2008) para la provisión de la plaza número 4979 de Profesor Titular de Universidad (concurso número 34/2008) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.^a de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a José Miguel Soriano del Castillo, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Nutrición y Bromatología», adscrita al Departamento de Medicina Preven-

tiva y Salud Pública, Ciencias de la Alimentación, Toxicología y Medicina Legal.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Valencia en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 25 de abril de 2008.—El Rector, Francisco Tomás Vert.

8225 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2008, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Inés María Gómez Chacón.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 12 de Febrero de 2008 (BOE de 29/02/2008), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D.^a INÉS María Gómez Chacón, con núm. de D.N.I. 5636548F Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Didáctica de las Matemáticas», adscrita al Departamento Didáctica de las Matemáticas, Código de plaza 03-2627.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 25 de abril de 2008.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez